



C.O.M.M.E

**14/05/2015
C-5/2015**

**SELECCIÓN DE UN PROFESIONAL PARA SU HABILITACIÓN
TEMPORAL COMO PRÁCTICO EN ARGUINEGUÍN – SANTA AGUEDA**

Los candidatos interesados en esta selección pueden presentar la solicitud y documentación correspondiente en el Registro de una Capitanía Marítima, en el registro general de la Dirección General de la Marina Mercante o en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE nº 12, de 14 de enero de 1999), en el plazo de 10 días contados a partir de la fecha del anuncio.

Requisitos de los candidatos:

1. Poseer la titulación de Capitán de la Marina Mercante.
2. Acreditar al menos dos años de mando en Buques de más de 1.000 GT en los últimos diez años.
3. Tener en vigor el Certificado Médico previo al embarque.
4. No presentar deficiencias en relación con las pruebas médicas a las que se someten los aspirantes que se presenten a las pruebas de practicaaje.

Criterios de valoración:

La experiencia profesional de los candidatos se acreditará mediante las correspondientes certificaciones originales y se puntuarán de acuerdo al siguiente baremo:

1. Tiempo prestado como Práctico en el puerto de Arguineguín-Santa Agueda:
Un punto por cada año completo o fracción igual o superior a tres meses, con un máximo de 6 puntos.
2. Tiempo prestado como Práctico en otros puertos:
Un punto por cada año completo o fracción igual o superior a tres meses, con un máximo de 4 puntos.
3. Maniobras realizadas en el puerto de Arguineguín – Santa Agueda:
Un punto por cada 30 maniobras con un máximo de 3 puntos.
4. Años de mando en buques mayores de 1.000 GT (en los últimos 10 años):
Un punto por cada año completo de mando, con un máximo de 4 puntos.
5. Tener aprobada la primera parte de las pruebas de practicaaje: 2 puntos.
6. Cursos realizados sobre el practicaaje. 1 punto.
7. Exención de practicaaje para el puerto de Arguineguín-Santa Agueda: 3 puntos.